



## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón del Jesús Belgrano"

Expte. N°700-732/2020  
BR.

**DECRETO N° 2528** -S-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 DIC. 2020

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 109-S-2019, de fecha 10 de diciembre de 2019, se designó a la Odontóloga MARIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ, DNI 22.200.556, en el cargo de Coordinadora de Docencia y Capacitación, dependiente de la Dirección Provincial de Capital Humano de la Secretaría de Coordinación General y a la Técnica Superior en Administración Pública MIRIAN VERONICA DEL VALLE TOCONAS, DNI 14.787.306, en el cargo de Directora Administrativa del Hospital "Dr. Oscar Orias";

Que, obra la renuncia presentada por la Técnica Superior en Administración Pública MIRIAN VERONICA DEL VALLE TOCONAS, DNI 14.787.306, en el cargo de Directora Administrativa del Hospital "Dr. Oscar Orias";

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

**ARTICULO 1°:** Dejase sin efecto, a partir del 30 de noviembre del 2020, la designación de la Odontóloga MARIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ, DNI 22.200.556, en el cargo de Coordinadora de Docencia y Capacitación, dependiente de la Dirección Provincial de Capital Humano de la Secretaría de Coordinación General, dispuesta en el artículo 1° apartado 35 del Decreto N° 109-S-2019, de conformidad a lo expresado en el exordio. --

**ARTICULO 2°:** Aceptase, a partir del 30 de noviembre del 2020, la renuncia presentada por la Técnica Superior en Administración Pública MIRIAN VERONICA DEL VALLE TOCONAS, DNI 14.787.306, en el cargo de Directora Administrativa del Hospital "Dr. Oscar Orias", de conformidad a lo expresado en el exordio. --

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



*CLAUDIA GISELA TIJANCA*  
J/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud Jujuy



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón del Jesús Belgrano"

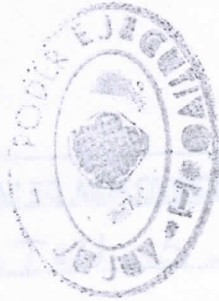
## 2528

CDE. A DECRETO Nº

-S-

**ARTICULO 3º:** Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

*[Signature]*  
Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -



*[Signature]*  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO ALA VISTA.



*[Signature]*  
LIC. CLAUDIA GISELA HUANGA  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy